

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE FORMA TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE 7 PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL EMPLEO DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

Que mediante Decreto de la Sra. Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación nº 6201/2024, de 28 de junio, se inició el procedimiento de concurso de méritos para la provisión temporal de 7 plazas vacantes correspondientes al empleo de Subinspector. El citado Decreto ha sido modificado mediante Decreto del mismo órgano nº 6805/2024, de 16 de julio, en los términos siguientes:

Primero.- Que se ha modificado el punto CUARTO, apartado 2 de la parte resolutive del Decreto nº 6201/2024 de fecha 28 de junio de la Sra. Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del siguiente modo:

2. Cursos de formación y perfeccionamiento que versen sobre materias relacionadas con las funciones propias del empleo objeto de la convocatoria, hasta un máximo de 1.50 puntos:

a) Sin especificar tiempo y hasta 20 horas: 0,10 puntos por cada uno (asistencia) o 0,12 (con aprovechamiento).

b) De más de 20 horas y hasta 40 horas: 0,15 puntos por cada uno (asistencia) o 0,18 (aprovechamiento).

c) De más de 40 horas y hasta 60 horas: 0,20 puntos por cada uno (asistencia) o 0,23 (aprovechamiento).

d) De más de 60 horas: 0,25 puntos por cada uno (asistencia) o 0,30 (aprovechamiento).

Si los respectivos cursos hubiesen sido impartidos u homologados por la Academia Canaria de Seguridad Pública u otro Centro Público se incrementará su puntuación individual en un 50%.

Segundo.- Asimismo se han añadido los criterios de desempate:

En caso de empate se atenderá a la mayor puntuación obtenida, en primer lugar, en la experiencia profesional, en segundo lugar, en los cursos de formación y perfeccionamiento y en tercer lugar, en el tiempo de servicios prestados de Subinspector.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD

Fdo.: Rosa María Paz Pérez.

Firmado por:	ROSA MARIA PAZ PEREZ - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma	Fecha: 17-07-2024 13:44:33	
Nº expediente administrativo: 2024-028647 Código Seguro de Verificación (CSV): 48BE3EB877221C3BCCD27C4FFF7C3651 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/48BE3EB877221C3BCCD27C4FFF7C3651 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-07-2024 14:48:29 Ver sello			